

Boletín Núm. 35/18
Recomendación General 2/2018
Guadalajara, Jalisco, 13 de marzo de 2018

Síntesis de la Recomendación general sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los derechos de las comunidades universitarias de Jalisco

Esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) ha observado con preocupación cómo en los últimos años ha ido en incremento el índice de inseguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde la comunidad universitaria y la sociedad civil se han visto afectadas en su vida, en su integridad física y psicológica, en su patrimonio, así como en su sano desarrollo, a consecuencia de los actos delictivos que han sufrido, lo que pone en evidencia, la falta de eficacia y eficiencia de las autoridades encargadas de velar por el derecho humano a la seguridad.

De forma oficiosa, este organismo comenzó a integrar un expediente a partir de diversas notas periodísticas relativas al fenómeno de inseguridad que subsiste en el AMG, donde los medios de comunicación han resaltado el incremento de los delitos de alto impacto, como lo son: homicidios, extorsiones, robos con violencia, entre otros. Además, se recibieron peticiones de organismos de la sociedad civil y de la Federación de Estudiantes Universitarios, inconformes con la inseguridad. Paralelo a ello, elementos de policía presentaron inconformidades por violaciones a sus derechos humanos.

Esta percepción de inseguridad se encuentra respaldada en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, elaborada por el INEGI; la Quinta Encuesta Ciudadana sobre Calidad de Vida 2016, elaborado por el observatorio ciudadano Jalisco Cómo Vamos; la Consulta Estudiantil Universitaria elaborada por la Federación de Estudiantes Universitarios; así como con la investigación de campo que realizó personal de este organismo en preparatorias y centros universitarios de la Universidad de Guadalajara del AMG.

Esta CEDHJ advierte que no se han puesto en marcha acciones eficaces y coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Estado y de los municipios, ya que no se tienen mecanismos efectivos de seguimiento y análisis de medidas para prevenir la comisión de delitos, dando como resultado espacios de abandono e impunidad.

La falta de coordinación entre las autoridades de seguridad pública para efectuar acciones concretas en materia de prevención del delito y violación de derechos humanos de la población estudiantil constituye un compromiso inconcluso que propicia riesgos y agresiones hacia este grupo vulnerable durante su tránsito hacia sus centros escolares y a sus hogares, lo que genera acontecimientos como en el que perdió la vida el estudiante Francisco Álvarez Quezada y, recientemente, una estudiante de Derecho del CUCSH.

Es fundamental realizar la transición del modelo actual de seguridad pública al de seguridad ciudadana, en el cual el bienestar de las personas no implica simplemente la reducción de los delitos, sino una estrategia preventiva y de abordaje transversal para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

El disfrute de los derechos humanos se encuentra estrechamente relacionado con la forma en que la sociedad hace frente a la problemática de la inseguridad que vive. Las muestras de violencia y criminalidad documentadas en



esta investigación evidencian cómo pueden ser afectadas de diversas formas estas prerrogativas, así como la dignidad de la ciudadanía en general y la población estudiantil.

El control y la disminución de estos parámetros debe ser parte de la agenda pública del Estado y los municipios, para lo cual deben generarse estrategias y políticas públicas integrales donde se tomen en cuenta los factores que inciden en ellos. Este organismo analizó en la presente Recomendación estas responsabilidades, al tenor de cuatro ejes: 1. Seguridad como derecho humano; 2. Prevención del delito; 3. Seguridad Social de elementos policiacos; y 4. De la seguridad ciudadana.

En el proyecto se destacó el tema de la seguridad social de policías, pues se requieren más acciones para fortalecer sus condiciones de trabajo con el fin de brindarles mayor estabilidad en el tema de seguridad social para ellos y sus familias. Una óptima seguridad social y económica brindará un mejor servicio de carrera para quienes poseen la vocación de servir y proteger a la sociedad, donde, dicho sea de paso, se logre cambiar la imagen que la sociedad tiene de ellos.

Otro tema a destacar es la seguridad ciudadana, ésta debe ser concebida como una política pública y entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado, y que contribuyen a crear o a transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad.

Por lo anterior, esta CEDHJ, preocupada por que se garantice de manera eficiente el derecho humano a la seguridad, dirige diversas recomendaciones y peticiones de carácter general y particular al gobernador constitucional del Estado, al Congreso, al fiscal general, al presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, al administrador de la Agencia Metropolitana de Seguridad, al fiscal especializado en Combate a la Corrupción, al director general del Instituto Metropolitano de Planeación, así como a los titulares de los gobiernos municipales de El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan, entre las que destacan las siguientes:

-Contribuir a fortalecer la coordinación para combatir la inseguridad, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para que, en concertación con las autoridades municipales, se robustezcan y mejoren los mecanismos de enlace, que deberán ser mucho más efectivos y evaluables, con la intención de que se logre consolidar el modelo de seguridad ciudadana planteado en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033, tendente a garantizar la paz y seguridad de los habitantes de Jalisco.

-Que el Gobierno del Estado, en coordinación con los ayuntamiento metropolitanos involucrados, dentro de la construcción de la seguridad ciudadana, incida en mayores niveles de ciudadanía democrática, para lo cual se sugieren acciones como: el rediseño urbano, la generación de espacios públicos amigables, modificar las condiciones en los vecindarios que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad resultantes del delito; el diseño de estrategias tendentes a priorizar las necesidades concretas de cada barrio y vecindario, transformando los modelos de patrullaje y una gestión de los agentes policiales más cercana a las comunidades.

- Se agilice el desarrollo del proyecto denominado Escudo Urbano C5 y se incorporen en su cobertura los espacios urbanos contiguos a las preparatorias y centros universitarios; asimismo, se instalen unidades sensoras, alertas o botones de pánico.



- Que el Gobierno del Estado y los municipios metropolitanos, se coordinen y analicen las estrategias en materia de seguridad pública que se están aplicando y se tejan soluciones conjuntas que terminen la inseguridad existente; asimismo, se incluyan en los programas de estudio los temas de prevención del delito, violencia, delincuencia y adicciones, así como de promoción de la cultura de paz dentro de las aulas.
- Se coordinen el Estado y municipios para reforzar los programas tendentes a inhibir la exclusión social, la violencia intrafamiliar, la indigencia, prevención del suicidio y la discriminación contra la mujer.
- Que el Estado y municipios del área metropolitana se coordinen con universidades, cámaras empresariales y la sociedad civil organizada para llevar a cabo foros, seminarios y congresos sobre el tema de prevención del delito, bajo el modelo de Ciudades Más Seguras de ONU-Hábitat.
- Con la intención de atender la problemática de las condiciones en que laboran los elementos de seguridad pública, se haga una revisión de su marco normativo para identificar las disposiciones jurídicas que atentan contra su dignidad humana, se brinde certeza y respeto a sus condiciones de trabajo y se construyan programas de integración social donde se dignifique su calidad humana.
- Se elabore un diagnóstico respecto del problema de la corrupción y su relación con la inseguridad y la violencia existente. Asimismo, se analice la situación laboral de los elementos operativos y la incidencia de las causas que influyen en actos de corrupción o deserción.
- Se ponga en marcha un plan de movilidad segura para los estudiantes.
- Se adecuen las normas estatales para asegurar la gobernabilidad democrática de la seguridad ciudadana, así como realizar las ampliaciones necesarias en materia de cultura de paz.
- Se instrumente a nivel estatal un programa integral de atención a víctimas, con enfoque de resiliencia.
- Se valore la creación de una Fiscalía Especializada en Atención de Delitos en contra de la Comunidad Estudiantil, y se establezca un programa de presencia de ministerios públicos itinerantes.
- Que el Gobierno del Estado y municipios del AMG trabajen en la construcción y diseño del *sendero seguro* para que los universitarios caminen con seguridad hacia sus centros educativos.
- A las comisarías municipales, realizar rondas de vigilancia en los planteles escolares al inicio y fin de sus horarios.
- Se ponga en marcha un plan de movilidad segura para los estudiantes; se sugieren las siguientes acciones:
 - a) Fortalecer los programas sobre el uso de bicicletas y crear las ciclovías necesarias.
 - b) Garantizar el transporte universitario, por ejemplo, del tren ligero (norte) al Núcleo Belenes, CUCBA y CU Tonalá.
 - c) Empezar acciones para prevenir el acoso en el transporte urbano.
 - d) Se garanticen suficientes rutas de transporte que les permita a los estudiantes llegar de sus domicilios a



los planteles educativos y su retorno.

- Se valore revisar o ampliar los derroteros de las rutas de transporte 170-B, 629-La Venta u otras, con el fin de que acerquen a los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara a sus instalaciones, y de esta manera se evite que transiten por senderos inseguros que los expongan a la delincuencia.

Se realizaron también peticiones a los rectores de la Universidad de Guadalajara y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); a los presidentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de la UdeG y de la Sociedad de Alumnos del ITESO; a las Cámaras de Comercio y de Industriales en el Estado de Jalisco, así como a los miembros del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Reiteramos que las autoridades tienen la obligación de respetar los derechos humanos. Todas las personas tenemos derecho a vivir en paz y a que se garantice nuestra integridad física y nuestra seguridad personal. Las familias no deben vivir en la incertidumbre de que sus hijas o hijos sean víctimas de un asalto o una agresión cuando van a las escuelas en busca de construir su proyecto de vida. Exhortamos a trabajar en una cultura de la paz, donde se respeten los derechos humanos de todos los que formamos parte del Estado.

Es fundamental que las autoridades a quienes se dirige la presente Recomendación la acepten y cumplan a cabalidad; ello reflejaría su seria preocupación por atender los reclamos unánimes por la inseguridad y las exigencias de justicia de la población de Jalisco.

Hoy más que nunca es urgente unir esfuerzos coordinados para poner alto al clima de violencia que estamos padeciendo, pues la inseguridad impide el desarrollo armónico y la felicidad de nuestra sociedad.